



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el alférez del Cuerpo Auxiliar de Armamento y Construcción D. Julio Alejandro Moreno, y por su excepcional actuación en el curso para mecánicos de vehículos de cadenas, en el extranjero, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de primera clase, con distintivo blanco.
Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de mayo de 1960 (D. O. núm. 105), pasa destinado como jefe de Estudios

de la Academia General Militar, el coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José González Vidaurrata, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de junio último (D. O. núm. 138), para destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería D. Celso Estévez Cortés, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.
Escala activa, Primer Grupo.
En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de teniente coronel.
Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan,

pasan a la situación de retirado los jefes y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Esteban Aceho García, del Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Melilla. Cumplió la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1960.

Otro, D. Juan Ramírez Barrera, a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla. Cumplió la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1960.

Otro, D. Antonio Rosa Jiménez, representante del Patronato de Héroes Militares en Mahón (Baleares). Cumplió la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1960.

Teniente auxiliar de Artillería don José Mora Medina, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 11. Cumplió la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1960.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) D. Mario García Sanmartín, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 7, con doña María del Pilar Sanz Lastera.

Teniente de Artillería (E. A.) don Martín Besteiro Rúa, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20,

con doña Maifa del Pilar Rivas Conde.

Otro, D. Fernando Díaz Varela y Pérez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19, con doña María del Carmen Paloma Arrese Cheu-tón

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Compañía de Zapadores de Inf. —Una de mecánico automovilista chapista soldador.

En el Grupo de Tiradores de Inf. número 1. —Una de carpintero.

En el Batallón de Zapadores del Sahara. —Una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

En el Tercio Sahariano Dón Juan de Austria, 3 de La Legión. —Siete de mecánico ajustador de armas, dos de químico artificiero polvorista y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el primer Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano. —Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

En la primera Batería de 105/11 Transportada del 3.º Tercio Sahariano. —Una de mecánico ajustador de armas.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. —Tres de mecánico ajustador de armas, una de químico artificiero polvorista y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el segundo Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano. —Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

En la segunda Batería de 105/11 Transportada del 4.º Tercio Sahariano. —Una de mecánico ajustador de armas.

En el Grupo de Artillería a Lomo de 105/11 de Inf. —Una de guarnecedor.

En el Grupo de Depósitos de Municiones de Inf. —Una de químico artificiero polvorista.

En el Grupo de Depósitos de Municiones núm. 1 (Aalón). —Una de químico artificiero polvorista.

En el Grupo de Depósitos de Municiones núm. 2 (Villa Cisneros). —Una de mecánico ajustador de armas y

una de químico artificiero polvorista.

En la Agrupación de Automovilismo del Sahara. —Tres de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen dirigidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don José Pardo Pardo, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de Logroño), catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Alfredo Bellod Gómez, de la Dirección General de Protección Civil, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Eduardo Valdivia Pardo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente coronel de Ingenieros (Escuela activa) don Vicente Juanola Sallés, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Oliver Sagrera, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), nueve trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Enrique Gralla Lladó, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José García Courel, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), ocho trie-

nios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Sijo Ruiz de la Torre Bergaza, de Parques y Talleres de Automovilismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Comandante de Ingenieros (E. C.) don José Castillo Castillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Pedro Estébanes Calderón, de la Subsecretaría de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Argimiro Herrero Barba, del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel de Tena Izquierdo, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Comandante auxiliar de Ingenieros D. Leopoldo Oltra García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Celestino Abad Patiño, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Casterlanas Sancho, del Batallón de Zapadores del Sahara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Eduardo Campoy Fernández, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. José Rivero de Olmedo, del mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Manuel Macián Colera, de Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Alejandro Blanco, de la Academia de Ingenieros del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Pablo López Pinto, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Escribano Ruiz, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Juan León Roch, del mismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Angel de Loma Osorio Vega, a mis órdenes y agregado al Batallón de Infantería de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Barón González Tablas, de la misma situación y agregación, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Enrique Díaz del Pino, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Alfonso Medrano Diges, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Juan Parra de Más, a mis órdenes en la misma Región Militar y plaza de Zaragoza, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Juan Almirón Trenas, a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Daniel Rubio Díaz, a mis órdenes en el mismo territorio y plaza de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Adolfo González del Corral y Plaza, del Regimiento de Zapadores número 4 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio García Mouzo, del mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Francisco Mellen Polo, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Nicolás Hernández Sánchez, del Regimiento de Defensa Química, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Ramón Espinosa Quevedo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Santiago Zamorano Zamorano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Jul Arnedo, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Miguel Gómez de Quero Tolosa, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Enrique Aznar García, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Salvador Alfoa Abadía, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, Tomás Nebreda Gómez, disponible en la misma Región Militar y plaza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Domingo Espada Pedres, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña número 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Juan Cerdá Vich, a mis Órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Nicolás Piza Salom, a mis órdenes en el mismo archipiélago y plaza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Alejandro Pablos Villasana, del Batallón de Zapadores del Sáhara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Lorenzo Urraca Cendeja, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Lavín Frío, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Ceferino Vidueira Cebrían, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Felipe Amillo Figueroa, del Batallón de Infantería de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Ricardo Visier Pérez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Manuel Secura Quesada, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Rafael Sarmiento de Soto mayor Martínez, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Santiago Pertant Maceres, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Jhañez García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Perla Gofí, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Vicente Millán Morera de la Vall, del mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José de Martín Pinillos Marco, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Manuel Merino Rosado, a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Rafael Adrover Fortezarrey, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Francisco Díez Sáez, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Alberto Gutiérrez Ruiz, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 52, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Jesús Martínez Arnáiz, de la Compañía de Transmisiones de Ifni, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gustavo Planter Sangorrin, de Parques y Talleres de Automovilismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Juan Lavado del Batallón de Zapadores del Sáhara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Alferez de Ingenieros (F. A.) don Miguel Pérez Mutarrredona, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Alferez especialista D. Salva del Gálvez Clemente, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, diez trienios por llevar treinta años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Ramón Ruiz Ruiz, del mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el C.A.S.E., a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Personal en situación de «En Servicios Civiles»

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Lobo Andrada, con residencia en Gerona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán de Ingenieros D. Jorge Garau Garcia, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Personal en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles»

Comandante de Ingenieros D. Antonio Casals Maren, con residencia en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Luis Salvo Bonafonte, con residencia en Sos del Rey Católico (Zaragoza), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Morilla Guerra, con residencia en Barcelona, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Isidro Calvo García, con residencia en Zaragoza, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Ingenieros don Rafael del Corral Salz, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán de Ingenieros D. Miguel López de Sa Pintos, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Fernando Forc Grasa, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar diechocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. José García Alvarado, con

residencia en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Comandante de complemento de Ingenieros D. Enrique López Gómez, colocado en Lugo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Baltasar Belenguer Molina, colocado en Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Santiago Macías Sequera, colocado en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Francisco Moreno Cuelo, colocado en Cartagena (Murcia), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Eusebio Azpeitia Lasa, colocado en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Silvano Antonio Funes, colocado en Sabadell (Barcelona), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Alberto Velez Tardez, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Domingo García Fernández, colocado en Zaragoza ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Francisco Domínguez Alvarez, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro D. Juan Cuosta Ibleca, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Juan Sánchez Barrota, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Casáreo de Pedro Blas, co-

lucado en Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Jesús García-Prieto García, colocado en León, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Jaime Vidal Tomás, colocado en Palma de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel García Dóncel, colocado en Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Agustín Martínez Valenciano, colocado en Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Contreras, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Sebastián Ramonell Vidal, reemplazo voluntario en Villar de Maya (Soria), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. León Santiago García, colocado en Logroño, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Dionisio Delgado Rivera, colocado en Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Zósimo Conde Villahoz, reemplazo voluntario en Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Cerdá Vich, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Juliá Sastre, colocado en Palma de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Conrado García Guerra, colocado en Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Remigio García Guerra, colocado en Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Belisario González Sánchez, reemplazo voluntario en Salamanca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Tomás Herguñuela Gómez, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960. Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

NO

Una de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Tarragona.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria (plantilla eventual), de cualquier Arma, en los Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Gobierno Militar de Oviedo.—Una de capitán.

Comandancia Militar de Medina del Campo.—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Segovia.—Una de comandante y una de capitán.

Juzgado de Expedientes Administrativos de Valladolid.—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Gijón.—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Cádiz.—Una de capitán.

Juzgado Militar Eventual de El Aaiun (Sahara).—Una de comandante.

Documentos a enviar: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal cinco vacantes de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con preferencia para las que se hallen en posesión del Título de Especialistas en Automovilismo.

Orden de preferencia por Armas: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

De provisión normal, para tenientes de la Escala auxiliar de cualquier Arma.

Segunda Zona de la Instrucción Pre militar Superior.—Una para jefe del Destacamento y custodia del Campamento.

Los peticionarios deberán reunir la condición que para ejercer mando en las Unidades armadas determina la Orden de 9 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 158).

La preferencia por Armas será la siguiente: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos a enviar: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Cursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se convoca para realizar el Curso de aptitud para el ascenso a brigada a los sargentos de las Armas y de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que se relacionan a continuación.

INFANTERÍA

Sargentos

1.—D. Eduardo Alcayada Hidalgo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de

la División de Montaña núm. 62.
 2.—D. Salustiano García Pérez, del Batallón de Cazadores Motorizados Belchite núm. 57.
 3.—D. Francisco Rojo-Losada, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.
 4.—D. Francisco Zamora Rodríguez, de la Compañía de Mar del Sahara.
 5.—D. Vicente Alonso González, de la Agrupación de Infantería Valenciana número 23.
 6.—D. Dionisio Delgado Gallego, de la Agrupación de Infantería Castilla número 16.
 7.—D. Félix Sáenz Galilea, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.
 8.—D. Julio Abad Calvo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
 9.—D. Jorge López Ramos, del Batallón Independiente de Infantería Lanzarote núm. LIV.
 10.—D. Eustaquio de la Horra Guíjarro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 51.
 11.—D. Eustaquio Hortiguera Revilla, de la Agrupación de Infantería San Marcel núm. 7.
 12.—D. José Hidalgo Moreno, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).
 13.—D. Benito Hernández Sánchez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.
 14.—D. Tirso Andros Hernández, del Regimiento Carros Alcázar de Toledo núm. 61.
 15.—D. Nemesio Pedalba Martínez, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32.
 16.—D. Santiago Chaparro Sánchez, del Cuartel General de la División número 11.
 17.—D. Guillermo Medina de la Nuez, del Batallón Independiente de Infantería Lanzarote núm. LIV.
 18.—D. Francisco Domínguez Anduech, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 22.
 19.—D. Antonio Rodríguez de Año, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
 20.—D. Florentino Palacios Eryite, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51.
 21.—D. Francisco González Silva, de la Agrupación de Infantería Alva núm. 22.
 22.—D. Arturo López de Maturana y López de Calle, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.
 23.—D. Pedro Iglesias Gómez, del Batallón C. C. C. núm. 1.
 24.—D. Agustín Aslani Gureós, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 62.
 25.—D. Lóvil Rodríguez Montero, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.
 26.—D. José Sampedro Blázquez, de la Compañía de Mar del Sahara.
 27.—D. Antonio Morales Morales,

de la Agrupación de Infantería Soria número 9.
 28.—D. José Sastre Esteban, del Regimiento de Defensa Química.
 29.—D. Bruno Benito Zaldo, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.
 30.—D. Leoncio Martínez Gardel, de la Academia General Militar.
 31.—D. Eduardo Cives Casais, de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.
 32.—D. Angel Estiella Fajardo, de la Academia General Militar.
 33.—D. Domingo Torrente Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
 34.—D. Antonio González Ramos, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
 35.—D. Miguel Torres Bonet, de la Jefatura de Autos de Baleares.
 36.—D. Justino García Jiménez, de la Escuela Central de Educación Física.
 37.—D. Juan Merino Salgado, del Batallón Cazadores de Montaña Madrid, núm. XXXI.
 38.—D. Elías Viñuelas de las Heras, de la Compañía Regional de Autos de la 6.ª Región Militar.
 39.—D. Julián Zulaica Calleja, de la Base de Parques y Talleres de Autos de la 2.ª Región Militar.
 40.—D. Cirilo Naudin Lambán, de la Academia General Militar.
 41.—D. Gerardo Varela Arias, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
 42.—D. Angel García Cornieto, de la Compañía Regional de Autos de la 6.ª Región Militar.
 43.—D. Luis Marcos Redondo, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.
 44.—D. Manuel Casado Collado, de la Agrupación de Infantería Lepanto núm. 2.
 45.—D. Emiliano Robles Lorenzo, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.
 46.—D. Secundino Minguéz Urbaneja, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.
 47.—D. David Arroyo Vidal, de la Escuela Central de Educación Física.
 48.—D. Vicente López Amigo, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
 49.—D. José Angulo Zúñon, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI.
 50.—D. Marcos Martínez Huarte, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

CABALLERÍA

Sargentos

1.—D. Martín Vaquero Gracia, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.
 2.—D. José Pardo Gómez, del Regi-

miento de Caballería Dragones Pavia número 4.
 3.—D. Manuel Pericet López, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.
 4.—D. Manuel Hurlado Prieto, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.
 5.—D. Juan Jorgánez Menezo, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.
 6.—D. Angel Casado ASENSIO, del Regimiento Caballería Dragones Almansa núm. 5.
 7.—D. José Martínez Ponce, de la Escuela de Estado Mayor.
 8.—D. Juan López Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.
 9.—D. Felipe las Heras del Río, del Regimiento Caballería Dragones Pavia núm. 4.
 10.—D. Juan Nieto Alvarez, del Regimiento Caballería Dragones Pavia número 4.
 11.—D. Félix Recio Mingo, del Regimiento Caballería Dragones Almansa núm. 5.
 12.—D. José Bretones Martín, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.
 13.—D. Rogelio Conde Arceo, del 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.
 14.—D. Joaquín Pérez Rodríguez, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.
 15.—D. Juan Fernández Padilla, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.
 16.—D. Domingo Vicente Miedes, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.
 17.—D. Domingo Gómez Iglesias, del Grupo Dragones del Alhambra.
 18.—D. Gaspar Perea Moya, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.
 19.—D. Bartolomé Masía Lima, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.
 20.—D. José Esteban Jarque, del Grupo Dragones del Alhambra.
 21.—D. Gabriel Peinado Pinedo, del Depósito Central de Remonta.
 22.—D. Manuel Díaz-Freijo González, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.
 23.—D. Agustín Carnero Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.
 24.—D. Patricio Ramos Moreno, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña núm. 62.
 25.—D. José Gamuza Anedu, de la Agrupación Blindada España número 11.

ARTILLERÍA

Sargentos

1.—D. Santiago Santos Botana, disponible en la 4.ª Región Militar.

86.—D. José Capitán Santaella, de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Cádiz).

87.—D. Ramón Pérez Mezquita, del Regimiento de Artillería núm. 19.

88.—D. Diego Caballo Caño, del Parque de Artillería de Valencia.

89.—D. Baltasar Gallego Miguel, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

90.—D. Benito Domínguez Arroyo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

91.—D. Manuel Rodríguez Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 28.

92.—D. José Ortega Pórquero, del Parque de Artillería de Valladolid.

93.—D. Manuel Machuca González, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ronda).

94.—D. Florentino Quintana Casado, del Regimiento de Artillería número 11.

95.—D. Santiago Castillo Huertas, del Regimiento de Artillería núm. 19.

96.—D. Antonio Alvarez Corbacho, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

97.—D. Diego Narbona Velázquez, disponible en el Norte de África (plaza de Ceuta).

98.—D. Antonio Cabot Sánchez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

99.—D. Gumersindo Fuster Sierra, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

100.—D. Julián Chinchilla Carrizosa, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

101.—D. Teófilo Espeja Pascual, del Parque de Artillería de Zaragoza.

102.—D. Joaquín González Gago, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos (Destacamento de Victoria).

103.—D. Pedro Valcárcel López, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

104.—D. Julio Mendoza Iglesias, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

105.—D. Vicente Casal Sande, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

106.—D. Juan Flores Cantero, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

107.—D. Eugenio Villarín Terrón, del Regimiento de Artillería núm. 42.

108.—D. José López Grandal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

109.—D. José Sevilla Mateo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa).

110.—D. Pío Durriba Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

111.—D. Juan Benito García, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

112.—D. Ramón Casals Pardiñas, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

113.—D. Antonio Fuentes Fuentes, del Parque de Artillería de Ceuta.

114.—D. Emilio Calvo Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

115.—D. José Suárez Lázaro, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

116.—D. Pedro García Saiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

117.—D. Máximo Miguel Rojas, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

118.—D. Manuel Buján Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

119.—D. José Duarte Navarrete, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

120.—D. Eugenio Abad Propio, del Regimiento de Artillería núm. 11.

121.—D. Manuel Reig Rama, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

122.—D. Adolfo Fiel Lorenzo, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

123.—D. Juan Mérida Fernández, del Regimiento de Artillería número 42.

124.—D. Fermín Guarño Pareja, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

125.—D. Gonzalo López Maturana Izquierdo, del Regimiento de Artillería núm. 25.

INGENIEROS

Sargentos

1.—D. Mariano Lombraña Candelas, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42.

2.—D. Benito Gallardo Rubio, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta. (Aprobado examen previo.)

3.—D. Jesús Ollobarren Lorente, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

4.—D. Víctor Sobrón Díaz de Lezama, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

5.—D. Juan Corrales Rodero, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

6.—D. Eduardo Muñoz Salas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

7.—D. Enrique García Lafuente, del Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.

8.—D. Antonio Ribera Vázquez, del Batallón de Zapadores de la División número 81.

9.—D. Manuel Sánchez Gámez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

10.—D. Fernando Travejo Pizarro, del Grupo de Transmisiones de la División de Montaña núm. 42.

11.—D. Félix Juarros Reelo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

12.—D. Pascual Sierra Sieso, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 52.

13.—D. José Sánchez García, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

14.—D. Natalio Herrero Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

15.—D. Vicente García Manrique, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

16.—D. Daniel Paz Jiménez, del Batallón de Zapadores de la División número 11.

17.—D. José España Palomo, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres.

18.—D. Leopoldo Caballero Caballero, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

19.—D. Manuel San Cosme Salvador, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Batallón de Transmisiones de la División número 81.

20.—D. Arturo González Gutiérrez, de la Escuela Politécnica del Ejército.

21.—D. Antonio Calvo Montero, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62.

22.—D. Eduardo García González, del Parque Central de Ingenieros, Depósito de Gallur.

23.—D. Ernesto Brito Hernández, del Parque Central de Ingenieros. Depósito de Santa Cruz, de Tenerife.

24.—D. Antonio Rangel Villar, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

25.—D. Nicolás Godoy del Pino, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

26.—D. Amós Herrero Llorente, del Batallón Zapadores de la División número 81.

27.—D. José González Moreno, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

28.—D. Ángel López Guillán, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

29.—D. Antonio Chaves Vargas, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

30.—D. Laurentino García Ferreras, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

31.—D. Augusto Largo Rodríguez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62.

32.—D. Modesto Pérez Quiroga, del Batallón de Zapadores de la División número 81.

33.—D. Manuel Morales Mirán, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 51.

34.—D. Daniel Guerrero Vázquez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

35.—D. Ángel Estrada Estrada, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

36.-D. Antonio García Soto, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

37.-D. Epifanio Monroy Juan, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52.

38.-D. Cipriano Herranz Martínez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42.

39.-D. Casto Borrego Blanco, del Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.

40.-D. Antonio González Gómez, del Batallón de Zapadores de la División núm. 31.

41.-D. Casimiro Martínez García, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62.

42.-D. Manuel Martínez González, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

43.-D. Pedro Gorostiza Benito, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

44.-D. Antonio Alcántara Jiménez, del Batallón de Zapadores de la División núm. 41.

45.-D. Antonio Olmo Clemente, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Puerto de Santa María, Cádiz).

46.-D. Francisco Guerrero Jara, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

47.-D. Manuel Colmenero Sánchez, del Batallón de Zapadores de la División núm. 11.

48.-D. Felipe Resano Hontoria, de la Compañía de Zapadores de la Provincia de Huelva.

49.-D. Anacleto Garasa Alagón, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña núm. 52.

50.-D. Manuel Mourillo Pulicero, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Batallón de Transmisiones de la División núm. 31.

51.-D. Miguel Hidalgo Moncayo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

52.-D. Severino Martínez Inés, del Batallón de Zapadores de la División número 31.

53.-D. Israel Lázaro Blas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

54.-D. Víctor Fernández Jiménez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

55.-D. Cristóbal García Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

56.-D. Jesús López Pasamón, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42.

57.-D. Juan Burgoa Alvarado, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Vizcaya).

58.-D. Jaime Martínez Genis, del

Batallón de Zapadores de la División número 11.

59.-D. Félix Herran Pablo, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

60.-D. Jesús Vicente Urbaneja, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62. Agrupación de Movilización y Prácticas.

61.-D. Pablo Rollón Jiménez, de la ticas de Ferrocarriles.

62.-D. Cipriano Redondo López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

63.-D. José Virgos Duch, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

64.-D. Antonio Rodríguez Herrera, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

65.-D. José Álvarez Iglesias, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 52.

66.-D. Miguel Fernández Romero, de la Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

67.-D. José Freire Seoane, de Parques y Talleres de Automovilismo, Base de Melilla.

68.-D. Vicente García Carpio, del Estado Mayor Central del Ejército.

69.-D. Juan Trigos Soria, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

70.-D. Julio Molinero del Barrio, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

71.-D. José Blanco Fontán, del Regimiento de Pontoneros.

72.-D. Diego Rodríguez Padilla, disponible voluntario en Canarias, plaza de Las Palmas.

73.-D. Domingo Alemán Acevedo, de Parques y Talleres de Automovilismo, Base de Santa Cruz de Tenerife.

74.-D. Bruno Robles Espejel, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

75.-D. Bartolomé Sevilla Mir, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

INTENDENCIA

Sargentos

1.-D. Juan Mateos Andrés, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

2.-D. Tomás Martínez Tejedor, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 71.

3.-D. José Franco Ruiz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

4.-D. Pedro Casado San José, de la Agrupación de Intendencia número 7.

5.-D. Dionisio Albertus Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 3.

6.-D. José Martínez García, del

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

7.-D. Enrique Arias Cuiñas, del Grupo de Intendencia de la División número 11 (E).

8.-D. Manuel Biedma Escobar, de la Academia de Intendencia.

9.-D. Joaquín Álvarez Fernández, de la Agrupación de Intendencia número 1.

10.-D. Macario Flores Martínez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

SANIDAD

Sargentos

1.-D. Claudio Meneses Moreno, disponible en la 1.ª Región y agregado Brigada Blindada Hernán Cortés número 2 (Compañía Sanidad).

2.-D. Manuel Ayuso Suarez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

3.-D. Sebastián Ortega González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

4.-D. Carlos Morales Rodríguez, del Grupo de Sanidad Cuartel General de Ceuta.

5.-D. Manuel González Yáñez, de la Agrupación de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

6.-D. Mariano Sarilna del Río, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

7.-D. Victoriano Sueña Santamaria, del Grupo de Sanidad de la División núm. 31.

8.-D. Francisco Pérez Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

9.-D. Cayo Martínez Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

10.-D. Baldomero Márquez Cordovilla, de la P. M. M. Agrupación Sanidad Militar núm. 1.

11.-D. Gabriel González Courel, del Grupo Sanidad División Caballería.

12.-D. Gregorio Villanueva Checa, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

13.-D. Francisco Vázquez Expósito, de la Compañía Servicios de la 1.ª Región Militar.

14.-D. Enrique Luque Salguero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

15.-D. Antonio Delgado López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

16.-D. Rafael de la Rosa Julián, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

17.-D. Dionisio Sanz Martín, del Grupo de Sanidad División Acorazada.

18.-D. José Savador Roldán, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

19.-D. Antonio Quiñones Leal, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

20.—D. Teófilo Santos Giraldo, del Grupo Sanidad División Caballería.

31.—D. Matías Catalina Navarro, de la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar.

22.—D. Francisco Montero Fernández, del Grupo de Sanidad C. General de Ceuta.

23.—D. Manuel Quesada Espinosa, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

24.—D. Avelino Ares Seivane, de la Academia de Sanidad Militar.

25.—D. Abundio Sierra Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

26.—D. Alicia Martín Patino, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

27.—D. Ramón Velázquez Peinado, de la Unidad Administrativa de la 1.ª Región Militar de Automóviles.

28.—D. Hernán Villar Lorenzo, del Grupo de Sanidad División núm. 11.

29.—D. Eduardo Corzo Gutiérrez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

30.—D. Miguel Montero Mesa, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

31.—D. Silvano Álvarez Cantera, disponible en la 7.ª Región y agregado H. M. de Oviedo.

32.—D. Fernando Solís Bermejo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

33.—D. Máximo García Villar, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

34.—D. Juan Paniagua Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

35.—D. Juan Robles Claros, del Grupo de Sanidad División Acorazada.

36.—D. José Murquíz Guenibe, disponible en la 5.ª Región y agregado Unidad Automóviles División Montaña núm. 51.

37.—D. Hipólito García Rico, de la Academia de Sanidad Militar.

38.—D. José Fernández Jiménez, del Grupo de Sanidad C. General de Melilla.

39.—D. Cecilio Madrid San Juan, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

40.—D. Adrián Marchena Alloza, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

FARMACIA

Sargentos

1.—D. Mariano Massa Moreno, de la Plana Mayor, Agrupación de Tropas de Farmacia Militar (Madrid).

2.—D. Antonio Manjón Cabezas-Bermejo, de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Destacamento del Depósito de Medicamentos).

3.—D. Santiago García Campos, de

la Unidad de Farmacia de la Capitania General de Baleares.

4.—Alberto Muñoz González, de la Plana Mayor, Agrupación de Tropas de Farmacia Militar (Madrid).

5.—D. José Juan Gonzalvo, disponible en Baleares y en comisión en el Destacamento de Palma de Mallorca.

VETERINARIA

Sargentos

1.—D. Miguel Gutiérrez Martín, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la 1.ª Unidad de Veterinaria (Grupo Higiene y Profilaxis de la 1.ª Región).

2.—D. Emilio Castilla Escobar, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria de la División Montaña núm. 62.

3.—D. Laurentino Calvo González, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

4.—D. Juan Bernete Aguayo, de la Unidad de Veterinaria de la División Montaña núm. 62.

5.—D. Teodoro Lorenzo Pérez, del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astorga (León), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en las 6.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares, para que puedan tomar parte en el Concurso Hípico Interregional que se celebrará en dicha localidad durante los días 25 al 28 del mes de agosto actual, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en las 6.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. G. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al teniente co-

ronel de Caballería D. Esteban Alonso García, con destino en el octavo Depósito de Sementales (León), el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

He designado para el mando del 39 Tercio de la Guardia Civil al coronel del mismo Cuerpo D. Luis Pérez de Ochoa y Motta, cesando en su actual destino en el mando del 43 Tercio.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

He designado para el mando del 22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil al coronel del mismo Cuerpo D. Felipe Ortega González, cesando en su actual situación de a las órdenes del Director General.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

He designado para el mando de la 232 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo D. Manuel Vicente Hernández, cesando en su actual destino en la Plana Mayor del Tercio de Fronteras.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Nicéforo Sánchez Vallente de la Rica, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

- Don Ricardo Ballesteros Melero, de la 102 Comandancia.
- Don Antoliano Benito Montes, de la 141 Comandancia.
- Don Jaime Obrador Amengual, de la 337 Comandancia.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, con efectos del 2 de febrero último, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para el retiro, el brigada de la Guardia Civil D. Ramón Roca Monteso, del 33 Tercio.

Su baja administrativa surtirá efectos por fin del mes actual, por ser de aplicación lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 8.º de la Orden Ministerial de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 16 de agosto de 1960.

Se rectifica la Orden de 26 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en el sentido de que el brigada de la Guardia Civil D. José Cheiz Fumanal, del 31 Tercio, causa baja en dicho Cuerpo, no por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, sino por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en tur-

no de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

- Brigada D. Angel Ruano Herrero, de la 103 Comandancia, a la 301.
- Sargento D. Julián Benítez Algaba, de la 206 Comandancia, a la 301.
- Otro, D. Bernardino Esteban Barrasa, de la 133 Comandancia, a la 301.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

VOLUNTARIOS

- Sargento D. Jesús García Rubio, de la 206 Comandancia, a la estación radiotelegráfica fija de la 104.
- Otro, D. Francisco Balliñas Miramontes, de la 140 Comandancia, a la estación radiotelegráfica fija de la misma.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

SUBSECRETARIA



Policía Armada y de Tráfico

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico por Ley de 23 de diciembre de 1959 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

- Sargento D. César Sastre Fernández, con antigüedad de 26 de abril de 1960.
- Otro, D. Nicolás Castán Carrascal, con antigüedad de 26 de abril de 1960.
- Otro, D. Manuel Sanmartín Losada, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Ceferino Sánchez Sánchez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959.

Otro, D. Fernando Moreno Serrano, con antigüedad de 11 de septiembre de 1959.

Otro, D. Lorenzo Colín González, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1959, con la antigüedad que a cada uno se le señala

Brigada D. Joaquín Villard Ortega, con antigüedad de 7 febrero de 1956.

Otro, D. Manuel Menéndez Fernández, con antigüedad de 16 de junio de 1955.

Sargento D. Rafael Ruiz Recio, con antigüedad de 25 de junio de 1955.

Otro, D. Juan Gámez Marín, con antigüedad de 3 septiembre de 1957.

Brigada, retirado, D. Francisco Parro Marín, con antigüedad de 30 de mayo de 1954.

Otro, D. José Moure Ledo, con antigüedad de 31 de mayo de 1964.

Otro, D. Fidel López Martínez, con antigüedad de 22 de abril de 1956.

Otro, D. Antonio Sánchez Moreno, con antigüedad de 12 de febrero de 1956.

Sargento, retirado, D. Santiago Pedondo Vadillo, con antigüedad de 18 de abril de 1954.

Otro, D. Feliciano Sans Guadarrama, con antigüedad de 12 de junio de 1954.

Otro, D. Fermín Vallejo García, con antigüedad de 20 de diciembre de 1954.

Otro, D. Melchor Modrego López, con antigüedad de 12 de abril de 1958.

Otro, D. Angel Roures Julve, con antigüedad de 24 de julio de 1956.

Otro, D. Francisco Hernández Blanco, con antigüedad de 3 de enero de 1956.

Otro, D. Gregorio-Asensio Llorente, con antigüedad de 24 de abril de 1956.

Otro, D. Antonio Cantos Olaya, con antigüedad de 9 de diciembre de 1957.

Otro, D. Domingo Arrueho Pérez, con antigüedad de 22 de junio de 1956.

Otro, D. Gabino Santos Modino, con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Otro, D. Gregorio Rodríguez Pozuelo, con antigüedad de 12 de abril de 1958.

Otro, D. Jesús López Jul, con antigüedad de 3 de noviembre de 1957.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

Con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento D. Hermenegildo Pompas Gómez, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Rafael Herrera Villarreal,

con antigüedad de 21 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Rafael Díaz Esteban, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, D. Pedro Gil Romo, con antigüedad de 21 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Ulpiano Suárez Alvarez, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Pedro Fernández Bocas, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960.

CRUZ SIN PENSION, PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1959, con la antigüedad que a cada uno se le señala

Sargento D. Ventura Blanco Díaz, con antigüedad de 12 de junio de 1958.

Otro, D. Julián Ramiro Lucía, con antigüedad de 25 de julio de 1957.

Otro, D. Vicente Durán Santana, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Brigada, retirado, D. Juan Ramón Lazcoz Madoz, con antigüedad de 15 de febrero de 1957.

Otro, D. Víctor Villanueva Sedano, con antigüedad de 19 de abril de 1958.

Otro, D. Andrés Martínez Villares, con antigüedad de 25 marzo de 1958.

Sargento, retirado, D. Juan Uziel Gómez, con antigüedad de 9 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Puértolas Sebastián, con antigüedad de 6 de abril de 1957.

Otro, D. Enrique Salinas Ocas, con antigüedad de 18 febrero de 1958.

Otro, D. Daniel Rodríguez Blanco, con antigüedad de 9 de abril de 1958.

Otro, D. Demetrio Martínez Pérez, con antigüedad de 24 de septiembre de 1958.

Otro, D. Tomás Arévalo Escolar, con antigüedad de 29 de junio de 1958.

Otro, D. Cecilio Manzanares Romero, con antigüedad de 12 de mayo de 1957.

Otro, D. Juan Manuel Gallego Rubio, con antigüedad de 19 de agosto de 1958.

Otro, D. Feliciano Fernández Expósito, con antigüedad de 3 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel de Sedas Corchado, con antigüedad de 11 de julio de 1958.

Otro, D. José Martínez Martínez, con antigüedad de 7 de julio de 1957.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento D. Rafael Ruiz Recio, con antigüedad de 7 de septiembre de 1959 a partir de 1 de octubre de 1959.

Brigada, retirado, D. Francisco Pardo Marín, con antigüedad de 30 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, D. José Moure Ledo, con antigüedad de 31 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959.

Sargento, retirado, D. Santiago Redondo Vadillo, con antigüedad de 18 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Feliciano Sans Guadarrama, con antigüedad de 4 de enero de 1959, a partir de 1 febrero de 1959.

Otro, D. Fermín Vallejo García, con antigüedad de 12 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal de los distintos Grupos de Regulares que a continuación se relacionan, debiendo hacérselas por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Del Grupo de Regulares Infantería número 1

Cabo, núm. 6.974, Embark Ben Laarbi. Cumplió la edad el 31 de julio de 1960.

Otro, núm. 28.428, Hosain B. Mohamed Holdi. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

Soldado, núm. 18.340, Hamed Ben Laarbi. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

Otro, núm. 18.322, Mohamed Ben Zuhar. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

Otro, núm. 44, Mesaud B. Basellian Ben Embarek. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

Otro, núm. 13, Abdelkader H. Yehel Ben Masor. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

Otro, núm. 15.629, Mohatar Ben Tahani Ben Basellian. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

Del Grupo de Regulares Infantería número 2

Soldado, núm. 24.832, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad el 31 de agosto de 1960.

CUMPLEN LA EDAD EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Del Grupo de Regulares Infantería número 5

Cabo S. sargento, núm. 5.267, Amar Ben Mesaud Bel-Hach Amar.

Otro, núm. 5.749, Mimun Amar Alal.

Cabo, núm. 5.693, Moh Mimun Hamien.

Otro, núm. 13.854, Mohamed B. Mohamed B. Mohamed.

Otro, núm. 14.320, Laarbi Ben Moh Hammu Seddik.

Soldado, núm. 11.532, Dudouch Ben Mohamed.

Otro, núm. 11.554, Mohamed Ben Mohan Hamed.

Otro, núm. 14.132, Hamida Ben Ana Ben Mohamed.

Otro, núm. 14.196, Ali Ben, Anaro Ben Haddu.

Otro, núm. 5.033, Dris Ben Ali Lar dar

Otro, núm. 5.205, Hassan Abdou Ben Tlob.

Otro, núm. 5.785, Mohamed Ben Moh Mehdi.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1954 y 5 de septiembre de 1959 (D. O. número 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 1 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el cabo, núm. 12.608, Al-Lal Ben Said y termina con el soldado Riffi, cuyos haberes pasivos se han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (Boletín Oficial del Estado, núm. 58).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1960. — El General Secretario, José Carralosa Arrieta.

NOMBRE	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Al-Lal Ben Said	Cabo	12.603	Inf. Tetuán 1...	441,66	1	mayo	1960	Tetuán	Buz. Ctral. (a, b)	12- 4-960 (D. O. 87).
Busta Ben Mohamed	Soldado	4.337	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	julio	1960	Tetuán	P. C. (c, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Mohamed Ben Amar	Soldado	13.265	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	julio	1960	Tetuán	P. C. (c, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Mohamed Ben Al-Lal	Soldado	14.302	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	julio	1960	Tetuán	P. C. (c, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Amar Ben Mohamed Abou	Soldado	7.633	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1960	Tetuán	P. C. (c, d, e)	12- 4-960 (D. O. 87).
Mohamed B. Abdelkader Forti	Soldado	16.090	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1960	Tetuán	P. C. (c, b)	12- 4-960 (D. O. 87).
Mohamed Ben Mimun	Cabo	16.859	Inf. Melilla 2	441,66	1	agosto	1960	Nador	P. C. (a, f)	12- 4-960 (D. O. 87).
Abdel-Lach Amar Ham-mu	Soldado	30.131	Inf. Melilla 2	400,00	1	junio	1960	Mazuza	P. C. (c, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Abselan Ben Abdelkrin Usdiri	Sargento	144	Inf. Alhuc. 5	2.582,40	1	marzo	1960	V. Sanjurjo	P. C. (g)	11- 2-960 (D. O. 36).
Mimun Ben Fakir Embark	Cabo	4.313	Inf. Alhuc. 5	462,40	1	agosto	1960	Tetuán	P. C. (a, d, f)	11- 6-960 (D. O. 135).
Mohamed Moh Aixa	Cabo	3.810	Inf. Alhuc. 5	441,66	1	agosto	1960	Buifruñ	P. C. (d, f)	11- 6-960 (D. O. 135).
Mohamed B. Addu Al-Lal	Cabo	4.789	Inf. Alhuc. 5	441,66	1	julio	1960	Beni Sidel	P. C. (a, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Laarbi B. Mohamed B. Al-Lal	Soldado	12.826	Inf. Alhuc. 5	400,00	1	abril	1960	Segunga	P. C. (c, f)	12- 4-960 (D. O. 87).
Mohamed Ben Mohamed	Soldado	10.618	Inf. Alhuc. 5	400,00	1	junio	1960	Beni-Chicar	P. C. (c, d, f)	12- 4-960 (D. O. 87).
Mohamed Ben Moh Hadu	Soldado	11.230	Inf. Alhuc. 5	400,00	1	agosto	1960	Tetuán	P. C. (c, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Mohamed Busta Moh Al-Lal	Soldado	11.220	Inf. Alhuc. 5	400,00	1	agosto	1960	Beni-Buifruñ	P. C. (c, d)	11- 6-960 (D. O. 135).
Abselan B. Hamed Mohamed	Soldado	13.598	Inf. Alhuc. 5	400,00	1	agosto	1960	Targuiss	P. C. (c, f)	11- 6-960 (D. O. 135).
Si Berhel B. Mohamed B. Al-Lal	Soldado	10.886	Inf. Alhuc. 5	400,00	1	julio	1960	Ulad Sahara	P. C. (c, d, f)	11- 6-960 (D. O. 135).
Abselan B. Salah Sarguini	Sargento	3.514	Tirad. Ifni 1	2.407,40	1	diciembre	1950	Tetuán	P. C. (f, h)	
Abdelkader Ben Mohamed Ben Mesriani	Sargento	3.006	Tirad. Ifni 1	1.669,98	1	mayo	1960	Tetuán	P. C.	9- 4-960 (D. O. 84).
Mohamed Ben Lahasen Glaudi	Cabo	3.323	Tirad. Ifni 1	441,66	1	marzo	1960	Sidi-Ifni	P. C. (a, l, d)	
Nayen Uld Seraj Uld Embarek	Cabo	6.022	Tirad. Ifni 1	441,66	1	abril	1960	Aaiun	P. C. (a, d)	25- 3-960 (D. O. 72).
Domingo Francisco Javier	Soldado	38.145	Tirad. Ifni 1	400,00	1	abril	1960	Aaiun	P. C. (c)	25- 3-960 (D. O. 72).
Hossain B. Mohamed B. Embarek	Soldado	39.602	Tirad. Ifni 1	400,00	1	abril	1960	Sidi Ifni	P. C. (e)	25- 3-960 (D. O. 72).
Abdel-Lah Ben Mohamed Ben Embarek	Soldado	38.078	Tirad. Ifni 1	400,00	1	abril	1960	Agollmien	P. C. (e)	25- 3-960 (D. O. 72).
Hossain Ben Larbi B. Hasan	Soldado	38.488	Tirad. Ifni 1	400,00	1	abril	1960	Sidi Ifni	P. C. (e)	24- 2-960 (D. O. 46).
Hossain Ben Abdelkrin Ben Abdel-Lach	Soldado	35.179	Tirad. Ifni 1	400,00	1	mayo	1960	Sidi Ifni	P. C. (e)	9- 4-960 (D. O. 84).
Ahmed Uld Abselan Uld Maati Lucal-Li	Sargento	265	Gr. Nóm. "Seguía Elham-ra"	938,31	1	abril	1960	Aaiun	P. C.	23- 3-960 (D. O. 80).
Embark B. Mohamed B. Laarbi	Sargento	228	Gr. Nóm. "Seguía Elham-ra"	938,31	1	abril	1960	Aaiun	P. C.	23- 3-960 (D. O. 80).
Abdel Lal Ben Hamed Ben Hammu	Soldado	50.094	C. Mixta	400,00	1	abril	1960	Sidi Ifni	P. C. (c)	28- 3-960 (B. O. E.).
Mohamed Ben Mesaud Riffi	Cabo	16.131	Inf. Tetuán 1...	441,66	1	febrero	1960	Tetuán	P. C. (a, d, h)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 32 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la

repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- a) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas por «Prima al Servicio», por hallarse comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 27 de diciembre de 1947.
- b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.
- c) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).
- d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.
- e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas

por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

h) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, queda nulo.

i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

Madrid, 9 de agosto de 1960.—El General secretario, José Carvajal Arrieta.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 1.638/1960, de 21 de julio, sobre Reglamentación de Tasas y Exacciones Parafiscales.

La ordenación jurídica de las Tasas y Exacciones Parafiscales, cuyas bases fundamentales quedaron establecidas en la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ha culminado con la aprobación de los Decretos en que se convalidan y regulan. Esta labor de sistematización tributaria exige que las disposiciones reglamentarias en materia de Tasas y Exacciones Parafiscales emanen exclusivamente del Ministerio de Hacienda, al que corresponde, por imperativo de la disposición adicional segunda de la Ley de Tasas, el ejercicio de la potestad reglamentaria en este sector de ingresos públicos.

No obstante, la agilidad del sistema aconseja que los restantes Departamentos puedan también adoptar medidas y dictar normas sobre organización interna de los servicios que den lugar al pago de las tasas y sobre las

questiones meramente adjetivas que éstas planteen en su aplicación, siempre que, a juicio del Ministerio de Hacienda, no impliquen una modificación de las normas reguladoras contenidas en las Leyes que las crearon o en los Decretos de convalidación ni de las emanadas del expresado Ministerio en lo que se refiere a la gestión, recaudación e inspección de estos tributos.

Conviene, en consecuencia, coordinar las facultades reglamentarias con las exigencias prácticas de buena administración antes señaladas, estableciendo algunas normas especiales sobre elaboración de disposiciones en esta materia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Sin perjuicio de la competencia para dictar disposiciones reglamentarias en materia de Tasas y Exacciones Parafiscales que por imperativo de

la disposición adicional segunda de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho está atribuida de modo exclusivo al Ministerio de Hacienda, los Departamentos a los que corresponda legalmente la gestión de esta clase de ingresos podrán dictar disposiciones de carácter formal y adjetivo en la expresada materia, sujetándose a las siguientes normas de procedimiento:

Primero.—El Departamento interesado remitirá al de Hacienda el proyecto correspondiente acompañado de una Memoria explicativa de las razones que aconsejen dictar las normas de que se trate y de los informes que, en su caso, hayan sido emitidos por los órganos consultivos del Departamento.

Segundo.—Recibido el proyecto, se trasladará a la Comisión Consultiva de Tasas y Exacciones Parafiscales y, una vez emitido por ésta su preceptivo dictamen, el Ministerio de Hacienda prestará su conformidad o formulará reparos al proyecto de disposición que le hubiere sido remitido.

Tercero.—Si el Ministerio de

Hacienda diese su conformidad al proyecto, la disposición podrá dictarse, sin más trámite, por el Departamento que lo hubiera promovido. En caso contrario, el Ministerio de Hacienda remitirá al Departamento interesado una nota explicativa y razonada de su punto de vista, para que dicho Departamento proponga, si lo estima oportuno, un nuevo proyecto de disposición, que se ajustará a las normas de procedimiento establecidas en la norma anterior;

o someta la discrepancia a resolución del Consejo de Ministros.

Artículo segundo. — Las normas del artículo anterior serán aplicables a todas las disposiciones sobre tasas y exacciones parafiscales, con la única excepción de las relativas a aquellas que por estar incluidas en el artículo segundo de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, quedan fuera del ámbito de aplicación de la misma.

Artículo tercero. — Será nula

cualquier disposición administrativa sobre Tasas y Exacciones Parafiscales que no sea dictada con sujeción al procedimiento que en este Decreto se determina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Del «B. O. del Estado» núm. 198.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACADEMIA GENERAL MILITAR. SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO. JEFATURA ADMINISTRATIVA

El día 28 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Proyecciones de la Academia, y ante su Junta Económica, se celebrará concurso para adquisición de telas con destino al equipo de Caballeros Cadetes, que con sus precios límites se detallan.

Pliegos de condiciones, en las Oficinas del Servicio de Vestuario de la Academia General Militar, a cualquier hora hábil. El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio.

Los oferentes deberán presentar previamente, antes del día 9 del próximo mes de septiembre, muestras de las telas a ofertar, bajo un lema que deberá coincidir exactamente con el que figure en la oferta que en su día presenten en el acto de la licitación. Estas muestras serán de dos metros de tejido de cada una de las clases que hayan de ofrecer.

Las dirigidas en sobre o paquete cerrado al Excmo. Sr. General Director y no llevarán dato alguno que permita identificar su procedencia.

Las proposiciones, documentadas con arreglo al pliego de condiciones legales, se presentarán personalmente por los titulares o sus representantes legales en el acto del concurso.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios,

TELAS A ADQUIRIR, CANTIDAD Y PRECIO LIMITE

Loneta gris para uniformes, 8.000 metros, al precio límite de 48 pesetas metro.

Sarga gris para camisas, 2.000 metros, al precio límite de 22 pesetas metro.

Sarga blanca para calzoncillos,

1.000 metros, al precio límite de 23 pesetas metro.

Popelín blanco para camisas, 1.000 metros, al precio límite de 25 pesetas metro.

Popelín crudo para pijamas, 1.000 metros, al precio límite de 23 pesetas metro.

MODELO DE PROPOSICION

Dón (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con carnet nacional de Identidad núm. en nombre propio (o como apoderado) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. de de 1960 y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de telas con destino al equipo de Caballeros Cadetes, con cargo a los Fondos de Enseñanza de la Academia General Militar.

2.º Que ofrece (en cifra y letra) la cantidad de telas que ofrece, con especificación clara de las condiciones que reúne al precio de pesetas (en letra).

3.º Que a esta oferta se une el resguardo que acredita el depósito de fianza provisional por pesetas (en letra).

4.º Que igualmente se une un «lema» para identificar la muestra que con el mismo «lema» se remitió previamente.

5.º (Relación de los documentos que se unen a la proposición. (Lugar, fecha, firma y rúbrica del ofertador o apoderado.)

Excmo. Sr. General Director de la Academia General Militar, Zaragoza, Zaragoza, 16 de agosto de 1960.

Núm. 745

P. 1-1

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 5 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en el cuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, núm. 124), la venta en pública subasta de dos caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen y siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

Núm. 744

P/ 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Anuncio de subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, núm. 7a, el día 16 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser

dos o más proposiciones iguales, se invitará por el presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

Núm. 747

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LEÓN

Aprobada por la Superioridad la adquisición por segunda subasta urgente de diverso material correspondiente al Plan de Labores de 1940, del Almacén Local de Intendencia (Servicio de Panificación), se advierte que dicha subasta tendrá lugar el día cinco (5) de septiembre, a las doce horas, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta plaza, sita en la calle del Cid, núm. 13.

Será objeto de esta adquisición lo siguiente:

Una carretilla-cesta.
Una carretilla sacos.
Seis tableros fermentación.
Cuatro correas cuero.
Una divisora-pesadora automática.
Dos banquillos.
Cuatro palas mixtas
Cuatro palines

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de esta Junta todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la primera y segunda subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

León, 16 de agosto de 1960.

Núm. 748

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL":



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION